

RESOLUCIONES QUE ADOPTÓ LA OCTAVA ASAMBLEA GENERAL DE LA UICN

Nairobi, Kenya, Setiembre de 1963

38. Resolución sobre Ruanda

Tomando en cuenta el texto de la Resolución no.20 que adoptó en Seattle la Primera Conferencia Mundial de Parques Nacionales, que expresó la esperanza de que el Parque Nacional Kagera y los volcanes del Parque Nacional Albert pudieran conservar su estatus y que los gobiernos del Congo y de Ruanda cooperaran en la administración de sus respectivas porciones del Parque Nacional

Albert, la 8ª Asamblea General de la UICN reunida en Nairobi en 1963 **constata** con satisfacción que, a pesar de la gran presión demográfica en Ruanda, es una consideración importante del

Gobierno de Ruanda el mantenimiento en su condición íntegra de estas dos riquezas naturales, una de las cuales constituye el límite central último en África central del hábitat del impala, el antílope 'roan', la zebra, el 'cape Eland' (Patterson's) y uno de los principales baluartes del perro salvaje, y lo **felicita** por ello.